



EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CERTIFICA:

Que el aseguramiento por parte del SERVICIO MURCIANO DE SALUD, del riesgo relativo a siniestros con causa en la responsabilidad civil y patrimonial, está contratado desde el 16 de noviembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2025, con la compañía aseguradora BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA, número de póliza 48-EHC-002109-02,

Que a la fecha de emisión de este documento **SI se ha superado el límite agregado** establecido en la póliza, que debe asumir el SERVICIO MURCIANO DE SALUD, para el **periodo de 01 de abril de 2021 a 31 de marzo de 2022** (cláusula 4.1.5), que asciende a 1.500.000 euros.

El Servicio Murciano de Salud publica la cifra abonada hasta este momento y que se encuentra actualizada en la página web Murciasalud, en el apartado Institución o en el enlace **<https://www.murciasalud.es/polizas-seguro>**.